



**CONFIERE CONDECORACIÓN
GENDARMERÍA DE CHILE**

7249

N° _____/EXENTA

CEC/SLF/RM/NCS/cmm.

SANTIAGO, 21 NOV. 2011

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Prov. Nro. 5761 del 06.10.2011, de la Ayudantía del Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.612 de 1989, que aprueba el Reglamento de Emblemas, Otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas y Distintivos en Gendarmería de Chile; el artículo N° 30 del citado reglamento y el artículo N° 6° del D.L. N° 2859 del año 1979.

CONSIDERANDO

Que, la condecoración constituye la forma simbólica de retribuir sus servicios y su compromiso con la Institución, por tal motivo y por razones de buen servicio,

He acordado dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

I.- **CONFIÉRASE**, al Sr. Subdirector Operativo de Gendarmería de Chile, don **MARCO ANTONIO FUENTES MERCADO RUN. 8.976.503-K**, la condecoración "Gendarmería de Chile".

II.- El gasto que demande la adquisición de las condecoraciones, se imputará al ítem 11-00-103, del Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de Gendarmería de Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		



**EUS MASFERRER FARIÁS
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE**

Lo que transcribo para su conocimiento,
Saluda a Ud.,



**CARLOS ESTEFFAN CODOCEO
Subdirector de Administración y Finanzas**

EXP.: 193866/2011
INT.: 20362 del 06.10.2011

Dirección Nacional
Departamento de Personal, Sección Desarrollo de La Carrera
Rosas N° 1274, Santiago
Fono Fax 6851318
www.gendarmeria.cl

13.10.2011

EXP.: 193866/2011

INT.: 20362 del 06.10.2011

DISTRIBUCIÓN/

- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección Operativa.
- Depto. Logística.
- Depto. Personal (2)
- Sección Desarrollo de la Carrera.
- Of. Registro y archivo Depto. Personal.
- Oficina de Partes y Archivos.

Dirección Nacional
Departamento de Personal, Sección Desarrollo de La Carrera
Rosas N° 1274, Santiago
Fono Fax 6851318
www.gendarmeria.cl